

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ADULTO MAYOR
JPM /MAAP/ JAA

SECCIÓN 1ª N° 352/E
LAS CONDES, 21/02/2023
SECCIÓN 2ª N° 974/E
LAS CONDES, 22/02/2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°2075 de fecha 28 de noviembre de 1995, que aprueba la Ordenanza Municipal de Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago;
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°133 de fecha 14 de enero de 2002, que modifica el artículo N°17 de la Ordenanza Municipal para el Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago;
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°4041 de fecha 22 de septiembre de 2009, que modifica el artículo N°17 de la Ordenanza Municipal para el Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago.
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°7998 de fecha 24 de noviembre de 2017, que modifica los artículos N° 17 y N° 18 de la Ordenanza Municipal para el Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago.
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°6784 de fecha 20 de noviembre de 2020, que deroga lo establecido en Decreto Alc. Secc.1° N°7304 de fecha 23 de octubre de 2018, que Dicta el Reglamento que establece el procedimiento de devolución de lo pagado por concepto de Derecho de Aseo a las personas que indica.
- Informe de Imputación N° 2461 de fecha 16/02/2023 del Departamento de Finanzas;
- Nómina N° 714 de beneficiarios de Devolución de Derechos de Aseo.
- Certificado emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiarios.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°74 de fecha 13 de enero de 2023, que establece subrogancia del cargo de Alcaldesa.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 74 de fecha 13 de enero del 2023, que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa.
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **OTÓRGASE**, beneficio en dinero a las personas individualizadas en la nómina N° 714, por los montos que en cada caso se señala, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, destinados a Devolución de Derechos de Aseo considerando lo pagado en el año 2022 y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 6784 de fecha 20 de Noviembre de 2020, que dicta el Reglamento que establece el procedimiento de la Devolución de lo pagado por concepto de Derechos de Aseo.

2.- **AUTORIZÁSE**, el pago de \$ 4.409.494 .-, correspondiente a la suma total de los

montos otorgados a los beneficiarios señalados en la nómina N° 714 .

3.- **PÁGUESE**, los valores que se indican, a los beneficiarios señalados en la nómina N° 714 , del presente Decreto Alcaldicio.

4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese los correspondientes cheques o abonos en cuentas bancarias a nombre de los beneficiarios que se indica en la nómina N° 714 del presente Decreto Alcaldicio.

5.- El gasto se imputará al Subtitulo 26, Otros Gastos Corrientes, Item 01 Devoluciones; Asignación 003 Otras; Asignación Interna 002 Devolución Derechos de Aseo; Contracuenta 5610126001, Programa Gestión Interna DECOM.

6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Cf-7511



[Handwritten signature]



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO ADULTO MAYOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECCION DE CONTROL
OFICINA DE PARTES



Nómina N° 714

N°	NOMBRE	SUBSIDIO
1	NUESCH POUPIN PATRICIA VERONICA	91.918
2	SCHMIDT MULLER JAIME RAUL	91.918
3	MENDOZA RIOS FERNANDO ERNESTO	47.244
4	CONTRERAS DURANA NORMA EVA FIRELEI	91.918
5	CISTERNAS MATAMALA HECTOR ARMANDO	91.918
6	BARRIGA LARRAIN JORGE ENRIQUE	91.918
7	SAAVEDRA LUCAS MARIA EUGENIA	91.918
8	FERNANDEZ MEYER PAMELA MARGARITA	91.918
9	CRUZ ALMARZA FRANCISCO JAVIER	91.918
10	CARATAZOS NARVAEZ TEODORO EDUARDO	91.918
11	CACERES FAURE MONICA	91.918
12	DOUGNAC LABATUT MARCELA LUCIA	91.918
13	GOITY EBENSBERGER REGINA DE LOURDES	91.918
14	MORALES CARVAJAL RICARDO FERNANDO	91.918
15	GUERRATY GEOFFROY IVONNE DEL CARMEN	91.918
16	DIAZ GAMBARO MARIA GLORIA	91.918
17	VALLEZ RAMIREZ CARMEN GLORIA	91.918
18	ACUNA VASQUEZ ADELA DE LAS MERCEDE	91.918
19	SAA HERRERA OSCAR ANTONIO	91.918
20	VERDUGO GONZALEZ ANA LUISA	91.918
21	MILA MARCET JOSEFA DE LOS ANGELE	91.918
22	TOMICIC BUDROVIC JOSE ESTEBAN	91.918
23	CORREA LE-FORT MARIA ELIANA	91.918
24	VIZUETA ROMANINI ALDO VICENTE	91.918
25	CHONG LISHAM FERNANDO	91.918
26	PLANAS LIZAMA MONSERRAT DEL CARMEN	91.918
27	WOOD SEPULVEDA MARIA EUGENIA	91.918
28	TORRES GARESE JORGE ALEJANDRO	91.918
29	FOX PLAZA KAREEN JANE	44.674
30	MORALES SOTO PATRICIA TERESA	91.918
31	SANHUEZA DIAZ MARIA CONSUELO	91.918
32	FLORES BARRERA CLAUDIO MIGUEL ANGEL	91.918
33	SANTONI COMPIANO GINA MARIA	91.918
34	ORTEGA FERRER JUAN PATRICIO	44.674
35	BERENGUER BERENGUER LUIS ESTEBAN	91.918
36	CANTO PARRA JOSE JAVIER	91.918
37	MEDINA AHUILE SANDRA ADRIANA	91.918
38	REYES HERTZ PATRICIO	44.674
39	DORNER TASSARA WALTER CHRISTIAN	91.918
40	BEVILACQUA VILCHES CARLOS JOSE	91.918
41	RECABARREN MORGADO CRISTINA DE LOURDES	91.918
42	KUSANOVIC MARUSIC MILKA MARIA	91.918
43	MARTINEZ CANIGUAN TERESA	91.918
44	GONZALEZ DONOSO EDMUNDO CHRISTIAN	91.918
45	ANSOLEAGA AGUIRREBENA ANTONIO	91.918
46	SUESS SPITZER MIRIAM	91.918
47	UBILLA VERGARA XIMENA	91.918
48	ABARCA VALENZUELA MARIA INES DEL PILAR	91.918
49	DONOSO BORRI MARIA NELLA	91.918
50	ACHONDO GOMEZ MARIA PAULINA	91.918
TOTAL		4.409.494